

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR



TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
SALA CIVIL - FAMILIA

RESOLUCIÓN No. 002

Treinta y uno de enero de dos mil veintitrés

Por medio de la cual se confirma la lista de Conjueces de la Sala

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, en uso de las facultades legales estatutarias, especialmente las conferidas por la ley 270 de 1996,

CONSIDERANDO

1. Que en Sala Ordinaria de 31 de enero de 2023 se conformó el listado de los seleccionados para desempeñar el cargo de conjueces de la Sala Especializada Civil Familia para el periodo comprendido entre el treinta y uno (31) de enero de 2023 hasta el veintisiete (27) de enero de 2024.
2. Que en atención a ellos se hace necesario hacer necesario publicar el listado antes mencionado,

RESUELVE

PRIMERO: CONFORMAR el listado de los seleccionados para desempeñar el cargo de conjueces de la Sala Especializada Civil Familia para el periodo comprendido entre el ***treinta y uno (31) de enero de 2023 hasta el veintisiete (27) de enero de 2024.***

SEGUNDO: NOMBRAR a los Doctores **FERNANDO LUNA SALAS, JULIA EVA PRETEL VARGAS, LUISA FERNANDA CASTILLO VERGARA, LUIS FERNANDO REYES ORTEGA y JAVIER EDUARDO MARIÑO MENDOZA** quienes acreditan los requisitos legales conforme a las normas establecidas en la convocatoria para dicho cargo.

TERCERO: Por Secretaría **PUBLÍQUESE y COMUNÍQUESE** a la comunidad en general y a los seleccionados, por el medio más expedito.

CUARTO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Cartagena, D. T. y C., hoy treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN FREDDY SAZA PINEDA
PRESIDENTE

Firmado Por:

John Freddy Saza Pineda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Civil Familia
Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34ad75ecea641171b966e176eccc45487f35ab1450bfe242181d39627b7a652**

Documento generado en 31/01/2023 04:30:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>